

Acuerdo No.68 del 8 de mayo de 2023

Mediante el cual se autoriza al Doctor Mario Ramos Velez, en su Calidad de Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL- UNICOLOMBO a continuar participando como aliado institucional en los fondos y alianzas de educación superior de la ciudad de Cartagena y con ello a contratar con la Secretaría de Educación Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, según acta del Consejo Superior No. 120 del 02 de mayo de 2023.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias y legales, en especial las que le confiere el literal e) del artículo 31 de los estatutos vigentes de la Fundación,

CONSIDERANDO

Que según el literal o del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, suscribir los contratos, ordenar los gastos y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación, Que el Dr. Mario Ramos en su calidad de Rector presentó al Consejo Superior la Propuesta para continuar como aliado institucional en los fondos y alianzas de educación superior de la ciudad de Cartagena: fondo educativo bicentenario, ser pilo va Cartagena, fondo educativo inclusivo Cartagena, alianza Ceres Distrito Cartagena para Universidades privadas y con ello contratar con la Secretaría de Educación Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

ACUERDA:

Artículo único. Autorizar al Rector, Dr. Mario Ramos Velez identificado con cédula de ciudadanía número 9.078.693 de Cartagena para que en representación de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO, ésta institución universitaria continúe participando como aliado institucional en los fondos y alianzas de educación superior de la ciudad de Cartagena, administrados por la Secretaria de Educación Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias: Fondo Educativo Bicentenario, Ser Pilo Va Cartagena, Fondo educativo inclusivo Cartagena, Alianza Ceres Distrito Cartagena para Universidades privadas; cumplir con todos y cada uno de los entendimientos, previsiones y obligaciones de la convocatoria y actos pertinentes; cumplir con el proyecto dentro del plazo estipulado; celebrar el contrato a lugar; y en consecuencia se comprometa a llevar a cabo todas las acciones en materia presupuestal, administrativa y técnica que permitan el cumplimiento del objeto del contrato.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



AUGUSTO COVO TORRES
Secretario Consejo Superior



UNICOLOMBO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL
CARTAGENA

Formamos Profesionales Bilingües con Responsabilidad Social!



SEDE CUATRO VIENTOS: Av. Pedro de Heredia Cra. 50 No. 31 - 50 Tels.: 651 71 80
Cartagena de Indias, D.T.H. y C. - Colombia



www.unicolombo.edu.co



Unicolombo



UnicolomboCtg



Unicolombo